
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 25 DE MAYO DE 1816.

ALEMANIA.

Cassel 30 de Abril.

El consejo de Hacienda y la direccion de impuestos han tenido órden de vigilar sobre la conducta y el carácter moral de sus subalternos. Muchos empleados en este ramo han sido destituidos. Al mismo tiempo se han perdonado á los pueblos las contribuciones territoriales del año de 1813.

El mismo consejo está encargado de presentar un informe para abolir los derechos de exportacion por el ganado que sale de estos paises. La direccion de puentes y caminos presentará una noticia sobre los que se hallan en mal estado. La subida de los portazgos proveniente del tiempo de la usurpacion se moderará y rectificará. La junta formada para la rebaja del servicio ordinario procurará concluir pronto sus tareas.

La direccion de imposiciones presentará un dictámen sobre la egecucion de los decretos del año de 1772, que asegure á los pueblos la libre disposicion del sobrante de sus contribuciones &c.

SUIZA.

Zurich 24 de Abril.

Los Gobiernos de Neufchatel, Friburgo y Schaffusa han sido los primeros que han ratificado el tratado firmado en 6 de Marzo en Turin entre S. M. el Rey de Cerdeña, la confederacion suiza y el canton de Ginebra.

Las noticias de sanidad que se tienen de Italia son muy contradictorias. Una carta de Nápoles de 26 de Marzo anuncia que desde el 10 al 13 habian muerto de la peste 30 personas en Noja, y que habia inficionadas de ella 473 personas, sospechándose de otras 380. En Corfú ha habido hasta 11 de Marzo 302 víctimas de la misma peste, de la cual parece ser el centro el distrito de Lestimo, en donde continúa todavía.

En el gran ducado de Baden se prepara alojamiento para un numeroso cuerpo de tropas austriacas, que debe muy pronto pasar por aquel pais para relevar las que se hallan en Francia.

El 17 del corriente se comunicó el agua al gran canal del Linth en presencia de mucho gentío. El agua de los canales superiores se disminuyó considerablemente, y la antigua madre de este rio se vió seca dentro de pocas horas. La direccion de canales publicará pronto una relacion de las obras hechas hasta aqui, y de las que deben hacerse.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Mayo.

Los genealogistas alemanes hacen descender á los Príncipes saxones actuales de Witikind, célebre caudillo de los saxones, que se defendió durante 30 años contra el poder de Carlomagno, y que despues que se sometió á este conquistador conservó muchos territorios con título de duque. De este valeroso caudillo descenden los duques de Saxonia, entre los cuales se cuenta que Bernardo en 1412 fue elevado á la dignidad electoral. Sus descendientes poseyeron el electorado hasta 1422, que pasó por extincion de esta rama á Federico el Belicoso, margrave de Thuringia y descendiente tambien de Witikind. Los nietos de este último fueron Ernesto y Alberto, de donde proceden las familias Ernestina y Albertina de la casa de Saxonia. La Ernestina, que era la primogénita, continuó poseyendo el electorado hasta el año de 1547, en que Juan el Magnánimo fue privado de esta dignidad por el Emperador Carlos V que se la dió á Mauricio el de mas edad de la rama albertina, á quien pertenece el Rey actual de Saxonia. Federico, hijo mayor de Ernesto, fue el primer protector de Lutero. Juan, que era el segundo hijo del mismo Ernesto, fue el primer promotor de la protestacion contra la corte de Roma, acta de la cual han tomado el nombre los protestantes. Este Juan fue nombrado el *Constante*, y fue padre de Juan el Magnánimo ya citado, y abuelo de Juan-Federico, fundador de la casa de Saxonia-Cobourg.

FRANCIA.

Colmar 24 de Abril.

Habiendo el ministro del Interior dado cuenta al Rey de la perfecta disciplina que guardaban las tropas de S. M. el Emperador de Alemania, su augusto aliado, que se hallan en la Alsacia, y de la buena armonia que reinaba entre estos soldados y los paisanos, S. M. ha mandado entregar á S. E. el general de caballería alemana baron de Frimon la grande obra del Egipto, como un testimonio ilustre de su vigilancia. El conde de Vaublanc, al enviar la obra al prefecto del departamento, le remitió para que le entregase al general una carta toda de su puño, en la cual le manifestaba la estimacion que hacian de él, tanto el Rey como el ministro; y el prefecto para hacer esta entrega eligió, como mas memorable, el dia de hoy 24 de Abril, aniversario de la entrada del Rey en Francia, y de la mutua alianza y pacificacion de toda la Europa.

Maubeuge 1.º de Mayo.

Se ha publicado aqui la siguiente orden del dia del teniente general conde de Woronzow.

„He sabido que algunos gefes se arrogan el derecho de arrestar y castigar á los habitantes que cometen algun delito contra nuestros militares. Siendo esto contra el buen orden, mando que en adelante recurran á las autoridades del pais, que no dejarán de castigar á los culpados. No se permite arrestar á un habitante sino para ponerle en seguida en poder de la justicia francesa con un proceso verbal del delito.”

Paris 7 de Mayo.

El 26 del pasado la diputacion del Alto-Garona tuvo audiencia del Rey

y le representó los desastres que el 16 del mismo mes habia experimentado una de las ciudades mas adictas á su Real familia. Esta diputacion se componia de los Sres. Puymorin, Aldegier, Catelan, Limairac y Villele. Compadecido S. M. de los desgraciados vecinos de Tolosa que tanto han sufrido con el incendio de la fabrica de pólvora, destinó desde luego una suma de 100^l francos para socorro de las víctimas de la explosion de 16 de Abril. S. A. R. el señor duque de Angulema ha puesto en manos de Mr. Villele, diputado, corregidor de Tolosa, 20^l francos con el mismo objeto que el Rey, y su augusta esposa *Madama* 10^l.

La misma diputacion presentó al Rey el 2 del corriente la expresion y reconocimiento de su gratitud, y ofreció á S. M. 3^l francos, remitidos á su corregidor por la guardia nacional de caballería de la misma ciudad, para alivio de los realistas del Vendee. Esta suma, antes del acontecimiento del 16, habia entrado en la tesorería para distribuirla entre los defensores del trono y del altar.

Mr. Lefont-Gourgy, conocido por varias obras de medicina recomendables, ha entregado tambien á Mr. Villele 1777 francos, recogidos en Tolosa para entregarlos á la familia del valiente vandeano Cathelineau.

Mr. Kergorlay ha acompañado á su exposicion relativa á mejorar la suerte del clero de Francia un estado, por el cual se ve que segun la planta actual el número de clérigos asciende á 46550, de los cuales solo se ocupan 33096; el deficit es de 13454, á saber, ecónomos 3654, vicarios 7^l y clérigos para diferentes servicios 2800. Segun la nueva planta el número de las plazas deberá ascender á 51302, añadiendo 41 arzobispos y obispos nuevos, 91 vicarios generales, 681 canónigos y 3939 ayudas de parroquia. Por medio del aumento de dotacion el clero de segundo órden sobre todo experimentaria muchas ventajas. La cóngrua de los curas párrocos de primera clase, que en el dia es de 1500 francos, podria ascender á 2^l; la de los curas de segunda clase, que tienen 1^l francos, podria aumentarse á 1500, y los vicarios, que debian ser en número de 12^l, entre los cuales hay, como se acaba de ver, una rebaja de 7^l, y que no tienen absolutamente ninguna renta, podria tener á 500 francos cada uno.

PORTUGAL.

Lisboa 25 de Abril.

En este dia tan plausible en que la excelsa Princesa nuestra Señora ha cumplido años, se ha publicado el decreto de S. A. R., erigiendo en reino el estado del Brasil, cuya señalada gracia se ha recibido con el mayor júbilo.

Idem 6 de Mayo.

Por Real órden, expedida en Rio Janeiro en 6 de Enero de este año, y comunicada al Real tribunal de la junta de comercio, fábricas y navegacion, con aviso del secretario de Estado de Negocios extrangeros &c. de 25 de Abril último, se determina lo siguiente: „En razon de hacerse necesario legalizar cuanto antes, por justificaciones, los importes de cascos, cargamentos y legitimidad de los buques portugueses empleados en el tráfico de esclavos en la costa de Africa, que han sido tomados por los cruceros ingleses desde 1.º de Junio de 1814 hasta ahora, á fin de hacer las convenientes re-

clamaciones al Gobierno británico, mandé á la misma Real junta proceder luego á las justificaciones legales de dichos documentos con todas las solemnidades de la ley, y asistencia del cónsul británico, y con especial declaracion del valor de las pérdidas y daños sufridos por los interesados en cada caso separado, á fin de poder conocer la pérdida que hubo en cada buque apresado, y en consecuencia el perjuicio total que de ellas resulta; y que hechas las indicadas justificaciones, se remitan al ministro del Príncipe Regente nuestro Señor en Lóndres, á quien para este fin se expedirán las órdenes convenientes. — Lisboa 6 de Mayo de 1816. = *Josef Accursio das Neves.*"

ESPAÑA.

México 6 de Diciembre.

En las gacetas de esta capital se han insertado varios partes, cuyos extractos son los siguientes:

Del Sr. comandante de S. Luis se inserta un oficio con un parte del teniente D. Juan Nepomuceno de Oviedo sobre la accion que dió el 17 de Agosto al rebelde Mateo Franco en puerto Colorado, con el resultado de haber matado 22 hombres, herido muchos, entre ellos Franco: hizo cuatro prisioneros, y les quitó porcion de cerdos, 33 caballos ensillados y siete en pelo, cuatro lanzas, dos carabinas y dos pistolas.

El comandante de Toluca ha dirigido un parte del capitan D. Josef María Careaga, en que dice haber perseguido á los cabecillas Epitasio, Pascasio y Robles en las inmediaciones de S. Bartolomé Osolotepec el 8 de Octubre, habiéndoles apurado tanto el alcance, que Epitasio y Robles perdieron nueve caballos, y este último parte de su ropa.

Del general del ejército del Sur pone un parte, en que incluye otro que le pasó el comandante guarda-campos de Puebla D. Calixto Gonzalez de Mendoza, comunicándole el resultado de la expedicion que verificó á Huamantla el 12 de Setiembre, con el objeto de sorprender los rebeldes que estaban allí, y el ataque que dió á una reunion que intentó molestarlo á su regreso en el monte del Pinal. En ambos puntos se condujo con la bizarría que le es propia, y escarmentó bien á los rebeldes, causándoles algunos muertos, apresando 10, y habiéndoles quitado ocho carabinas, dos sables, 10 machetes, nueve bayonetas, una caja de municiones, un cajon de balas, 100 escudos de sombrero, ocho carcasses, 28 caballos, tres mulas y otras varias cosas, hasta la correspondencia del cabecilla Correa. Entre los gefes muertos lo fue el cabecilla Peralta. La division de D. Calixto solo sufrió la desgracia de dos hombres heridos.

Sigue un oficio del gobernador de Veracruz, con un parte que recibió del comandante del canton de Tlacotalpan D. Juan Bautista Topete, avisándole de haber mandado una division de 114 hombres al mando del teniente D. Ildefonso Gutierrez, para perseguir al cabecilla Francisco de Paula, que con su gavilla ocupaba el punto de Boca de Costal, entre Alvarado y Veracruz, única reunion de rebeldes que habia en aquel intermedio. Gutierrez empleó tres dias en la expedicion; y á pesar de sus esfuerzos no pudo conseguir otro fruto que matar dos rebeldes y apresar otro, pues las cre-

cientes de los rios le impidieron el buen resultado que se habia prometido.

El teniente coronel D. Eugenio de Villasana, comandante de Teloloapan, dió parte de haber enviado en auxilio del cura de Ixcateopan D. Manuel Antonio Vidal, que se hallaba acometido de los rebeldes, una partida de 60 caballos al cargo del capitán D. Manuel Gomez; y este último á su regreso le participó, con fecha 12 de Setiembre, que habiendo llegado á Ixcateopan sin dar alcance á los rebeldes, indagó allí el rumbo que habian tomado, y se dirigió á buscarlos con toda celeridad. Recorrió bastante terreno y sin poder dar con ellos, solo apresó 44 toros con dos hombres que los conducian. El mencionado cura D. Manuel Vidal fue en efecto atacado en su curato por los rebeldes, contra quienes se sostuvo algun tiempo con sus criados; pero no pudiendo evitar que penetrasen en la casa aquellos infames, se le acercó uno de ellos con el intento de sacarle el dinero del bolsillo, y el esforzado cura lo arrojó al suelo de un golpe. Incomodado de esto uno de los cabecillas, desenvainó el sable, y se dirigió contra el cura; este lo recibió firme é inmutable presentándole el pecho, y diciéndole que allí estaba, que le quitase la vida; entendido que sus últimos alientos siempre se habian de dirigir á hacerles ver su perversidad y fin desastroso que les esperaba. El sacrílego cabecilla y sus secuaces desistieron de su primer intento, y llenos de asombro huyeron vergonzosamente, tal vez al ver la firmeza de ánimo de este benemérito párroco, ó porque sabian que se aproximaba la partida del capitán D. Manuel Gomez.

El comandante subdelegado de Tezcucó participó que el 8 de Setiembre hizo salir 30 hombres en persecucion del perverso Josef Casas, alias el Chino, que con 14 hombres estaba robando á los vecinos del pueblo de Papalotla. Murió dicho Chino á manos del valiente cabo de dragones de Tampico Francisco Silva, despues de haber luchado cuerpo á cuerpo con él, logrando quitarle el caballo, una carabina, una pistola y un machete, con cuya presa iba el expresado comandante á gratificar al citado cabo Silva por su distinguida accion.

El brigadier D. Ciriaco de Llano refiere, con fecha de 18 de Octubre, que sabedor de que los rebeldes conducian prisionero para Cópore al capitán de Realistas de la hacienda de la Barranca D. Martin Montero de Arritola con otros dos, hizo salir la madrugada del 17, con el objeto de libertarlo, al teniente coronel D. Matias de Aguirre, y este activo gefe lo consiguió entre Tlalpuxahua y Anganguero, y ademas libertó tambien á otros 20 infelices que llevaban al mismo punto de Cópore, extraidos de varias rancherías y pueblos, apresando al teniente de rebeldes Felipe Pico, que era el que los conducia, el cual fue pasado por las armas.

Al mencionado brigadier Llano participa D. Nicamor Lazcano desde la hacienda dicha de la Barranca, con fecha de 16 de Octubre, que por orden del capitán D. Miguel Barragan pasó á la hacienda de S. Vicente para dar auxilio á la fuerza que habia allí, y que en ella supo el suceso desgraciado que causó la prision del capitán D. Martin Montero de Arritola en el pueblo de Coroneo.

Con fecha 26 de Octubre desde la hacienda de Tepetitlan dice el teniente coronel D. Matias Aguirre, que habiendo dado orden al altérez D. Esté-

ban Moctezuma para que con 45 dragones se emboscase en las inmediaciones del pueblo de Atlacomulco, recibió aviso de este á las seis de la tarde de dicho día 26 que habia conseguido dar muerte al mariscal de rebeldes Cañas, y hecho prisioneros algunos de sus compañeros, con cuya presa volvía á San Felipe.

Del coronel Itúrbide se insertan dos oficios: en el primero remite el parte que le dió el comandante de Silao D. Gaspar Lopez sobre la expedición que hizo á la sierra de Ibarra en combinacion con otras divisiones, y el fruto que logró en varias correrías fue apresar dos rebeldes, y recoger algun ganado.

En el segundo acompaña el parte que con fecha 8 de Octubre en el pueblo de Dolores le dirigió el infatigable gefe D. Francisco Orrantia, avisándole que en el pueblo de S. Luis de la Paz apresó al cabecilla titulado coronel y comandante de la provincia del Potosí Antonio Valdés, con un capitán y otros tres, que mandó fusilar, quitándoles cuatro fusiles y un cañon de á 3. Tambien le participa que en la sierra de Guanaxuato aprehendió el día 6 del mismo á otro cabecilla, tambien coronel, llamado Casimiro Rodriguez, que se nombraba comandante de los puntos de Matehuala, Real de Catorce y Venado: sufrió igual suerte de ser pasado por las armas.

Madrid 24 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Direccion general de Rentas.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 15 de Febrero último nos ha comunicado la Real orden siguiente:

Para mayor alivio de los pueblos se ha servido el REY nuestro Señor resolver que no se hagan en adelante escrituras formales de encabezamiento con la Real Hacienda por Rentas Provinciales, siendo bastantes las obligaciones generales de aquellos que se pongan á continuacion de las liquidaciones; pero manda al mismo tiempo S. M. que los empleados en Rentas Reales cuiden de que sean amplias y bien expresadas las escrituras de poder que dichos pueblos otorgan á favor de sus apoderados, y tambien que las obligaciones contengan todas las cláusulas de responsabilidad mancomunada del vecindario para la puntualidad en los pagos, y sujecion á apremios en caso de no realizarlos. Lo comunico á VV. SS. de Real orden para su noticia y cumplimiento.

Lo que trasladamos á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid de Mayo de 1816.

Por los años de 1762 apareció en los olivares de Setubal, en Portugal, una enfermedad que llamaron Hollin, y luego fue contagiando los de Santaren y Beira alta y baja, siguiendo la direccion de los vientos de primavera y principios del verano, que acaso llevan los huevos del insecto, que parece ser la causa de ella. En el olivo que padece este mal se advierten denegridas las ramillas nuevas de uno ó dos años; las hojas se cubren por la parte de arriba de una costra de polvo negro conglutinado, que si es muy abundante cae al suelo y pone negro el espacio que ocupa la circunferencia del árbol.

En las hojas, en sus peciolo y en las ramas tiernas se hallan como apiñados innumerables insectos en diferentes estados, según las estaciones, y entonces queda estéril el olivo; pues aunque produzca alguna aceituna es mal sazónada, y da muy poco aceite. Luego que se notó esta enfermedad se esforzaron algunas personas á buscar remedio: algunos aconsejaron sahumar el olivo con azufre, otros rociarlo con agua salada, regarlo con la misma, hacerle incisiones é introducir mercurio y sus preparaciones, cavarlos, abrir algunas raíces, é introducir en ellas aceite de enebro, untando las otras con el mismo, podarlo, arar repetidas veces los olivares, y otros remedios: todos los ensayó Vicente Coelvo de Seabra, portugues, y los encontró inútiles, según manifiesta en una memoria impresa en Coimbra el año de 1792, y se extractó en el número 258 del Semanario de Agricultura publicado el jueves 10 de Diciembre de 1801. — En ella dice que la academia de Ciencias de Lisboa habia ofrecido premios á quien hallase medios de precaver tan grandes estragos; pero que no sabia se hubiese presentado memoria que los mereciese. Él propone dos medios de extinguir esta plaga; uno de chamuscar los olivos que la padezcan en los meses de Marzo, Abril ó principios de Mayo, y otro el podar en dicho tiempo las ramitas de uno, dos y aun de tres años: asegura que estos dos remedios son mas económicos y eficaces; pues siendo el precio regular de cada jornal en el país donde escribe tres reales, dice no llega el costo de cada olivo á cinco cuartos, que aunque se triplique en este país por ser triple el precio ordinario de los jornales no llega al de 15 cuartos. — Mas parece que estos remedios no son como él dice, pues á tiempo de la publicación del Semanario en 1801 se hallaban plagados de este mal los olivares de Portoalegre, Campomayor y Yelves; en el Alentejo, de donde habia pasado á los nuestros de Extremadura; por los años de 1810 ya se conocia en los de esta ciudad, villa de Cabra y otros muchos pueblos de esta provincia, y el año próximo en las de Jaen, Granada, Murcia y Valencia, habiendo ofrecido la sociedad económica de Granada premio á los que le encuentren remedio. En los olivares de esta ciudad, de Lucena y Cabra se presenta el mal casi con los mismos síntomas que indica Coelvo; pero antes de ponerse negros los olivos estan sus hojas llenas de una miel muy dulce, que suele caer al suelo, y pasado algun tiempo se pone este y los olivos negros; antes de esto estan de un verde muy subido, que parece el de unos árboles muy fértiles; se entiende por el nombre de melazo, y en otras partes por el de aceite. Considerado todo esto por la sociedad económica de esta ciudad de Lucena, que desea encontrar un remedio fácil y equitativo como eficaz para extinguir este mal, y que á las cualidades de económico y fácil que insinúa Coelvo, reuna la de estar libre de los inconvenientes que se notan en este, cuales son la contingencia de incendiarse los olivos, y el estar algunos años sin dar fruto, lo que tal vez habrá sido causa de que no se adopte; ofrece un premio de 17300 rs. vn. costeado por el Excmo. Sr. Director, los demas individuos, y por diferentes hacendados de olivos al autor de la mejor memoria, en que exponiéndose el origen y causa de esta enfermedad, se proponga un remedio tan notoriamente económico y equitativo como eficaz, y por ello de fácil y cómoda aplicacion, sin gravamen de los poseedores de extensos pagos de este plantío, ni de los cortos, que por lo regular tienen po-

cas facultades; no debiéndose adjudicar el premio hasta que ensayándose en los olivares de este término se experimente su eficacia y demas, y se vea si está conforme con la teoría, y sin tener ni aun la contingencia de ofender á parte alguna de la planta, de suerte que no ha de impedir su actual y sucesiva produccion para optar á él. Las memorias se han de dirigir á esta ciudad de Lucena y poder del secretario de la sociedad D. Antonio de Jesus Vargas, sin firma de sus respectivos autores, y sí con el lema que guste cada cual, el que se repetirá en carta cerrada y sellada que acompañará á la memoria, y no se abrirá sino en el caso de ser esta premiada. Las que se remitan podrán escribirse en español, latin, frances, italiano, ingles y portugues, y se admitirán desde la publicacion de este aviso hasta el fin del año de 1817.

La sala primera de señores alcaldes de casa y corte ha mandado se emplace por medio de los papeles públicos, y último término de 30 dias precisos, á los herederos del canónigo de Cuenca D. Juan Bautista Lopez Ruez para que comparezcan en el citado tribunal á deducir su derecho contra los bienes de D. Juan Antonio Calleja, sobre restitucion de lo robado á su causante la noche del 28 de Marzo de 1814, bajo la calidad ordinaria de que si dejasen pasar este término no serán oidos: al efecto podrán acudir por la escribanía de cámara del cargo del Sr. D. Ignacio Antonio Martinez.

Por providencia de 17 del corriente, dada por el Sr. D. Ramon Satúe, del Consejo de S. M., alcalde en su Real casa y corte, á quien está cometida la egecucion de una Real facultad, se ha mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias una dehesa, titulada de Almenara, sita en la villa de Palma del Rio, en Andalucía, que confina con los términos de Peñafior y Puebla de los Infantes, cerrada y de privativo aprovechamiento, que compone 2533 fanegas de á 510 estadales, las 440 de primera calidad, 920 de segunda para todos cultivos y plantíos, y de tercera 1173: tiene abundantes prados para toda especie de ganados, aguas manantes y corrientes, y 5500 pies de encina y alcornoques, tasadas, con inclusion de su pequeño caserío en 1.034715 rs. vn. á metálico. La persona que quiera hacer postura á dicha finca acuda dentro del referido término ante el expresado señor juez comisionado, por la escribanía de cámara de la sala del cargo de D. Miguel Calvo García.

Compendio de la historia de Canarias, por D. Josef María Zuaznavar, ministro del consejo de Navarra, é individuo de la Real academia de la Historia. Se hallará de venta, con otras obras del mismo autor coacernientes á las islas Canarias, en la casa núm. 2, cuarto segundo, calle del Olivar, esquina á la del Olmo.

Varia comensuracion de Juan de Arfe y Villafañe: nueva edicion, corregida, aumentada y mejorada con 96 láminas finas por D. Josef Asensio, grabador de cámara de S. M. Está dividida en 8 libros ó cuadernos, á saber, el de geometría con 8 estampas; el de gnomónica con 4; el de arquitectura con 7; medidas del cuerpo humano con 32; de cuadrúpedos con 18; de aves con 15; de platería con 8, y el de blason con 4. Dos tomos en folio, que se venden en rústica, en pasta, por cuadernos sueltos, y con los animales primorosamente iluminados en la librería de Ranz, calle de la Cruz.—Fábulas de Samaniego con 157 estampas finas: dos tomos en pasta. Se venden á 100 rs. en las librerías de Ranz y de Novillo, calle de la Concepcion.

Nota. En la gaceta del martes 21 del corriente, núm. 64, pág. 532, donde dice D. Jaime Alesnau, léase D. Jaime Aleman de Tarragó.
